



Ministerio de Justicia  
Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



Ministerio de Justicia  
Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Justicia y Paz, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Realizado por: Lic. Keylor Rodríguez Rodríguez
Fecha del Informe: 12 de enero del 2021
Nombre del Puesto: Asistente de Dirección de Nivel Penal Juvenil
Unidad: Nivel Penal Juvenil
Periodo de Gestión: Del 15 de enero de 2017 al 2002 al 12 de enero del 2021
Destinatarios
<ul style="list-style-type: none"><li>• Licda. Patricia López Barquero, Directora del PNAPPJ</li><li>• Lic. Geovanny Morales Sánchez, Director RH</li></ul>
Fecha:
Responsable:
Lic. Keylor Rodríguez Rodríguez



## Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



### Resumen Ejecutivo

En aras de cumplir con el espíritu de lo dispuesto en las directrices No.1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República y según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley de Control Interno, se procede a presentar informe de gestión detallado, a fin de generar la suficiente información de los distintos momentos del accionar profesional en el puesto de Asistente de la Dirección del Nivel Penal Juvenil, plasmada en un documento que permita un recorrido claro, aunque comprimido de cuatro años de servicio en el cargo.

El desarrollo de este documento, está construido en tres apartados a saber:

- 1. Un apartado que recupera los principales procesos que sistemáticamente se gestan desde el rol.
- 2. Un apartado de los proyectos específicos que surgieron en el desempeño de la gestión.
- 3. Por último, el estado actual de algunos de los procesos y retos pendientes.

### **Procesos sistemáticos asumidos desde el Rol de Asistente de la Dirección del Nivel Penal Juvenil**

Las tareas asignadas en este rol desde mi predecesora, han estado asociadas al acompañamiento y supervisión técnica que es necesario efectuar en todas las tareas y servicios que brinda el Nivel Penal Juvenil a las diferentes Unidades que la conforman, llámense Programa de Sanciones Alternativas, Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi y la Oficina de Oportunidades Juveniles. Las acciones se centran en tareas relacionadas con el acompañamiento a la construcción de los proyectos de cada unidad que conforman el Programa Penal Juvenil.



## Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



Además, representa y participa en espacios de gestión del NAPJ, en el orden de lo técnico y profesional y se favorece los procesos de capacitación del personal de seguridad, técnico y profesional.

La gestión implicó una labor de acompañamiento en los procesos de planificación y evaluación de las tareas técnicas realizadas en cada unidad de trabajo que conforman el NAPJ, la coordinación de actividades con funcionarios y oficinas de la dependencia en donde labora e instituciones públicas o privadas, según corresponda, con el fin de integrar esfuerzos, consensuar criterios, buscar soluciones y otros objetivos similares tendientes a favorecer el logro de los objetivos organizacionales.

Una de las tareas preponderantes es la coordinación de los equipos de trabajo a través de Comisiones que, por necesidad institucional, se establecen para solucionar problemas o desarrollar proyectos específicos, emitiendo criterios y ejecutando acciones concretas, según sean las necesidades institucionales. Además, participa en la elaboración de Protocolos para el abordaje de eventos críticos en el Programa Penal Juvenil.

1. Una vez efectuada la explicación anterior, es necesario señalar los siguientes procesos:

- **Acompañamiento en la planificación y evaluación de los proyectos de cada unidad de trabajo**

Esta tarea implicaba asesorar y clarificar las dudas de los equipos de trabajo en torno a la elaboración de los planes anuales y propiciar la armonía de las metas y los indicadores que rigen la materia penal juvenil ante instancias internas y externas tales como Planificación Institucional, la Agenda de la Niñez y Adolescencia, PLANNOVI, CONASPE, el Foro de la Niñez y la Adolescencia entre otros, instancias contraloras a quienes semestral y anualmente se rinden informes de ejecución de las metas planteadas.

En tal sentido las propuestas de cada unidad de trabajo deben contar con estrategias de atención y mecanismos de evaluación y medios de verificación que den razón a los mandatos



## Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



que otros órganos solicitan para velar por el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad y jóvenes.

Esta tarea fue sistemáticamente acompañada durante los cuatro años de gestión y queda pendiente el acompañamiento para la Planificación del año 2021.

- **Participación en Cuerpo Directivo**

Este espacio si bien no es un órgano colegiado reconocido dentro de la estructura organizativa y en los Reglamentos de la Institución, se constituye en un escenario para la revisión de aspectos medulares en el quehacer de todas las unidades. Sesiona mensualmente, revisa aspectos propios de las directrices y normativas institucionales emanadas por las jerarquías. Además, se toman decisiones de relevancia para el buen hacer de las unidades, se revisan los planes de trabajo y las evaluaciones y cualquier tema de interés.

- **Coordinación de las comisiones de trabajo**

Sumado a lo anterior se debe indicar que, como producto de los lineamientos, el NAPJ dispone de una plataforma sustentada en ejes mediante una propuesta de atención profesional homogénea en cada una de las unidades de atención, y que guardan absoluta correspondencia con los lineamientos técnicos que establece el Instituto Nacional de Criminología al respecto. Por lo anterior se han organizado una serie de Comisiones de trabajo que cuentan con representación de profesionales de las diversas unidades que conforman el NAPJ, y procuran ser predominantemente interdisciplinarias, a fin de enriquecer los aportes y las lecturas que se hagan en cada una de las temáticas a tratar. Las Comisiones existentes versan sobre los siguientes ejes: Familia, Empleabilidad, Género, Trastorno por consumo de sustancias psicoactivas, Atención de la violencia para la prevención de las conductas de riesgo y la Comisión de asuntos jurídicos.

Estas Comisiones sesionan de manera trimestral, de modo tal que pueda brindarse un seguimiento sobre las acciones y procesos que en cada unidad se van desarrollando y



## Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



con ello poder identificar las limitaciones y fortalezas que sobre la marcha van experimentando.

Para el año 2021, ya se envió a las Dirección de cada Unidad del nivel Penal Juvenil, las fechas y la conformación de las mismas a fin de que fueran agendadas oportunamente.

MES	COMISIÓN DE DROGAS	COMISIÓN DE FAMILIA	COMISIÓN DE VIOLENCIA Y CONDUCTAS DE RIESGO	COMISIÓN DE GENERO	COMISIÓN DE EMPLEABILIDAD	COMISIÓN JURIDICA
Febrero	03	10	17	24	11	18
Marzo						
Abril	21	28				
Mayo			12	19	26	20
Junio						
Julio	14	21	28			
Agosto				11	18	25
Septiembre						
Octubre	13	20	27			
Noviembre				10	17	24

### • Participación en la CONASPE

Se ha tenido participación activa y sistemática en la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en personas menores de edad (CONASPE), la cual se constituye a partir de lo establecido en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia de manera formal en la sesión celebrada el 10 de octubre del 2007, y según acuerdo CNNA # 03-02-07. Sin embargo, ante varios años de inactividad, a partir del oficio CNNA # 041-2017, dirigida al jerarca del IAFA como ente coordinador de la comisión, se reactivó el funcionamiento de la Comisión CONASPE.

En razón de lo anterior, se deben gestionar acciones desde todas las instancias involucradas, para garantizar por parte del Estado Costarricense la protección integral de los derechos de la población adolescente y joven de nuestro país, siendo que la Supervisión Técnica ha tenido representante ante esta instancia por parte del Nivel Penal Juvenil, al contar con población menor de edad.



## Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



En esta concepción y desde cada competencia institucional, se han generado esfuerzos para velar en todo momento por el interés superior de la persona menor de edad, siendo sujetos de derechos, con el objetivo de promover en ellas y ellos una mejor calidad de vida. De esta manera, se debe generar programas de protección y atención integral dirigidos a la población. Los datos revelan que el consumo de drogas en esta población, es un asunto que debe ser atendido de manera prioritaria, pues violenta de manera directa el Derecho a la Salud y a la Vida, según lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Es importante indicar que en razón de los esfuerzos generados en esta Comisión, se ha podido incluir como parte de la población de interés a las personas adultas jóvenes, ya que el marco normativo en la materia penal juvenil se exige que a estas personas les siga aplicando los principios rectores de protección y atención especializada a su condición, en este caso de salud.

Así las cosas, en esta Comisión se presentaron dos rutas de coordinación a efectos de que la población penal juvenil fuera atendida por el IAFA a través de todos los dispositivos de atención con que cuenta. Se elaboró una ruta para la población en privación de libertad y otra para la población del Programa de Sanciones Alternativas. En el caso de la población en privación de libertad, dicha atención se efectuaría en el centro donde la persona está reclusa, lo que trae como elemento favorecedor poder incluir a varios jóvenes que lo requieran en la atención y maximizar recursos e impacto.

- **Procesos de Capacitación**

Este rol es fundamental toda vez que la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles establece en su artículo 15 que el personal que labore con esta población debe estar adecuadamente seleccionado y capacitado. En tal sentido la formación del equipo de trabajo es una tarea ardua y sistemática en el Nivel Penal Juvenil y de manera anual se establecen las coordinaciones necesarias para que todo el personal profesional se involucre. Durante estos cuatro años, han sido tres los procesos coordinados ya sea con la escuela de Capacitación Penitenciaria o con el Departamento de gestión Institucional. Esta tarea se ha



## Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



efectuado en conjunto con la dirección del Nivel y su fin primordial ha sido incidir en la especialización del personal de atención. Las capacitaciones de los años 2017 y 2018, fueron coordinadas con el ICD, quienes favorecieron respaldo económico para contar con equipo, instalaciones y alimentación.

Los temas tratados en los espacios de Capacitación son variados y apuntan a mejorar los estándares de la atención que se brinda, por tanto, algunos están vinculados a los derechos humanos, la ética en la función pública, los retos de trabajar con población adolescente y joven, la diversidad, los aspectos judiciales, así como nuevos enfoques que surgen para la atención como el caso de la Reducción del daño, sólo por citar algunos.

También se han organizado y coordinado otras Capacitaciones hacia el personal, tal es el caso con el IAFA en temas vinculados con el trastorno generado por consumo de sustancias psicoactivas (2020), así como con la Unidad de Género y la Fundación Justicia y Género, con quienes también se coordinó un espacio de Capacitación sobre Masculinidades, Juventudes y Derechos Humanos (2020). También se contó en el año 2019, un proceso de Capacitación coordinado con el ICD sobre Robótica y se contó con la donación de equipo para trabajar habilidades motoras y blandas con la población en privación de libertad.

- **Participación en diferentes espacios y comisiones interinstitucionales**

Se ha tenido durante estos años, participación en procesos de construcción de política pública como: Agenda para la Niñez y Adolescencia, PLANOVI, Política de Drogas y la Política de la persona joven. Además de la coordinación directa en la construcción de procedimientos con instancias de atención intersectorial como: IMAS, ICD, IAFA, Poder Judicial. Se ha tenido participación en la Comisión de Masculinidades del Ministerio de Justicia y Paz y a su vez he sido el representante durante el año 2020 ante la Comisión del Eje Dos de PLANOVI.

Uno de los temas que requirió mayor discusión durante el año 2020, fue el de la condición irregular en materia de Migración de la población penal juvenil. Sobre este particular se estableció una mesa de diálogo en la cual se discutió ampliamente el tema con representantes de otras instituciones como Poder Judicial, Migración, Defensoría de los Habitantes, PANI, entre otras. Se elaboró un documento y una propuesta a efectos de que



## Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



la Dirección de Migración y extranjería lo valore y se genere una ruta para la atención de esta población a la luz de lo que establecen las normas internacionales y nacionales sobre esta materia.

- **Participación en los Consejos de Análisis de las diferentes unidades de trabajo.**

La supervisión también se gestó desde el seguimiento en estos espacios en donde se hace revisión de la cotidianidad de las unidades, su quehacer, sus desafíos. Se sugerían acciones correctivas cuando era necesario y se afirmaban aquellas que estaban bien encaminadas y eran favorecedoras del desarrollo de la población penal juvenil.

- **Participación en reuniones a nivel institucional**

Cada vez que las autoridades así lo dispusieran se emitía criterios sobre la materia penal juvenil, tanto a la Jefatura inmediata como a otras altas jerarquías institucionales. Durante el año 2020, se tuvo participación activa en el proceso de construcción de los modos de uso para el IGNIS, por lo cual la cantidad de sesiones de trabajo fue significativa. En ellas era necesario posicionar la lógica y dinámica de la materia penal juvenil y sus particularidades.

- **Participación en espacios a Nivel Internacional**

La Supervisión Técnica participó en Representación del Nivel Penal Juvenil, en varios eventos a nivel internacional dentro de los cuales se citan:

- Taller denominado III Taller Regional sobre Justicia Penal Juvenil, "Sistemas de justicia penal juvenil: propuestas y perspectivas para una nueva atención integral de adolescentes y jóvenes", El Salvador 2018.
- Co-facilitador en el Curso denominado "El modelo de justicia de responsabilidad penal juvenil dirigido al personal de custodia que labora en el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Panamá, 2018.
- Foro denominado "Enfoques críticos sobre el sistema penal juvenil en América Latina. Aportes del pensamiento americano", encuentro virtual, 2020.
- Diplomado Regional Cultura de paz y prevención secundaria y terciaria, UCA, El Salvador 2017.





Ministerio de Justicia  
Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



- **Capacitación recibida**

Durante estos cuatro años, la capacitación fue vasta, pudiéndose identificar lo siguiente:

- Diplomado en Cultura de Paz
- Reducción de Daños
- Materia penal Juvenil
- Atención a población LGTBIQ+
- Masculinidades
- Entre otras.

A partir de estos procesos de formación, la totalidad de la capacitación recibida fue replicada con el personal del nivel Penal Juvenil a fin de que se favorecieran los procesos de atención.

- **Sustitución de la Dirección del Nivel Penal Juvenil en ausencia la titular.**

Durante estos cuatro años y en varias ocasiones, correspondió sustituir a la titular de la Dirección del Nivel Penal Juvenil ante vacaciones, incapacidades, u otras circunstancias.

Además de la sustitución de la Dirección del Nivel, se brindó apoyo en sustitución de un titular en la Dirección del Centro Especializado Ofelia Vincenzi, asumiendo todas las tareas que de ello deriva.

2. Proyectos específicos que surgieron como parte de las tareas.

- **Elaboración del Modelo de Atención Penal Juvenil**

Este documento se presentó ante el Instituto Nacional de Criminología para su aprobación, le efectuaron algunas observaciones que se corrigieron y se volvieron a elevar para su refrendo y aún no se tiene respuesta.

- **Elaboración del Modelo de atención técnica para las Unidades Terapéuticas en materia penal Juvenil**



## Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



Este documento se presentó ante el Instituto Nacional de Criminología para su aprobación, y ante el IAFA, ambas instancias le hicieron observaciones que se corrigieron y se volvieron a elevar ante el INC para refrendo y aún no se tiene respuesta. Una vez obtenida la respuesta del INC deberá enviarse nuevamente al IAFA como ente rector para su aprobación final.

- **Revisión de la Ley de justicia penal Juvenil y Ley de Ejecución a efectos de posibles modificaciones**

Se realizó un análisis de la Ley de Justicia Penal Juvenil y se le hicieron observaciones y propuestas de mejora. Este ejercicio involucró a los abogados que conforman el Nivel Penal Juvenil y a los directores, el documento fue remitido a la Dirección del Nivel. En el caso de la Ley de Ejecución de las Sanciones Penal Juveniles, el proceso se inició pero debe continuarse en el 2021.

- **Participación en estudio epidemiológico sobre prevalencia de consumo de población del sistema penitenciario**

Este proceso fue una iniciativa del Instituto Costarricense sobre drogas. Se recibió capacitación respectiva para certificarse para la realización de estudios científicos. Se trabajó sobre el proyecto (fundamento epistemológico, objetivos, metodología), se construyeron los instrumentos a aplicar, todo durante el año 2019. Sin embargo, en virtud del COVID 19, no pudo implementarse en su totalidad, toda que no pudieron aplicarse todos los instrumentos requeridos.

### 3. Procesos pendientes

Para el año 2021 es necesario dar continuidad a algunas tareas indispensables para el buen funcionamiento del Nivel Pernal Juvenil:

- Continuar con el proceso de capacitación dirigido al personal.
- Coordinar para impulsar una capacitación especializada al personal de la policía penitenciaria que trabaja en el Nivel Penal Juvenil.
- Brindar apoyo para mejorar aún más los procesos de planificación, evaluación y mecanismos de verificación en el nivel Penal Juvenil.



## Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



- Desarrollar espacios de información- capacitación que permitan a todo el personal del Nivel Penal Juvenil generar conocimiento sobre las nuevas maneras que la institución ha adoptado respecto a programación y ejecución presupuestaria.
- Continuar con el proceso de las Unidades Terapéuticas, una vez que el INC avale el Modelo de Atención este deberá ser remitido ante el IAFA para que como ente rector lo avale.
- Sobre el Modelo de atención del Nivel Penal Juvenil queda pendiente para el 2021 elaborar la estrategia de gestión.
- Dar seguimiento al tema de la coordinación para identificar una ruta para la atención de la población penal juvenil en una condición migratoria irregular.
- **Inventario de bienes.**

Sobre este particular se adjunta boleta de bienes a mi nombre que estaban en uso y se le traslada a la Administración del Nivel Penal Juvenil para lo que corresponda.

Además de lo anterior quedan en la oficina el equipo arrendado bajo el código 0035095, conformado por la batería, el monitor, el procesador, unos audífonos y un lector de tarjetas compacto, todo en buen estado.